



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

09 DIC 2024

Res. H N°

1900/24

Expte. N°5029/22

VISTO:

La Res. H.0139/23 mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Mariela Silvana Vargas en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CS-523/24 se acepta la renuncia de la Prof. Mariela Silvana Vargas en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Filosofía de la Historia", a partir del 20/09/24.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizada la licencia sin goce de haberes en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Prof. Mariela Silvana Vargas en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía, a partir del 20/09/24, en un todo acuerdo con la Res. CS-523/24.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa